
Presidencia del FCS: Montenegro

Presidencia de la OSCE: Serbia

**59ª REUNIÓN CONJUNTA DEL
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
Y EL CONSEJO PERMANENTE**

1. Fecha: Miércoles, 1 de julio de 2015

Apertura: 16.05 horas

Clausura: 17.45 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić (FCS) (Montenegro)
Embajador V. Žugić (CP) (Serbia)

Antes de pasar al orden del día, el Presidente (CP), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Mónaco, Moldova y San Marino) (FSC-PC.DEL/2/15), la Santa Sede, la Federación de Rusia, Turquía, Belarús, Canadá, los Estados Unidos de América, Azerbaiyán, Armenia, Ucrania y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE transmitieron su pésame a Túnez (Socio para la Cooperación) y a Francia en relación con los recientes atentados terroristas perpetrados en esos países.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DINÁMICA REGIONAL DEL TRÁFICO DE ARMAS
A TRAVÉS DEL PRISMA DE LA SEGURIDAD DE
LAS FRONTERAS EN LA REGIÓN
MEDITERRÁNEA**

Ponencias a cargo del Sr. E. Sánchez Merchán, Ministerio del Interior de España, y de la Sra. Q. Hanlon, Presidenta y Directora Ejecutiva del Grupo de Capacidad Estratégica: Presidenta (FCS), Sr. E. Sánchez Merchán, Sra. Q. Hanlon, Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y

Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova, Mónaco y Ucrania) (FSC-PC.DEL/1/15/Rev.1), Suiza (Anexo 1), Turquía, Italia (Anexo 2), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima reunión:

Lunes, 13 de julio de 2015, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/46

1 July 2015

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

59ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 46, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señora y Señor Presidentes,
Distinguidos oradores invitados,
Excelencias y estimados colegas:

Suiza da la bienvenida al Sr. Esteban Sánchez Merchán, del Ministerio del Interior de España, y a la Dra. Querine Hanlon, Presidenta y Directora Ejecutiva del Grupo de Capacidad Estratégica, a la Reunión Conjunta de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente (CP).

Las dos ponencias que han presentado nuestros distinguidos oradores invitados, que tanto invitan a la reflexión, son muy oportunas y, además, las acogemos con gran satisfacción, ya que están basadas en diversos Diálogos sobre la Seguridad que abordan una misma cuestión. Dichos diálogos fueron organizados por anteriores Presidencias del FCS, en el marco de una Reunión Conjunta del Foro y el CP organizada por la Presidencia monegasca del FCS y por la Presidencia suiza de la OSCE en las postrimerías de 2014, en la Conferencia inaugural sobre el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en el área de la OSCE, que fue organizada en 2013 por la OSCE junto con la INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, así como en una serie de seminarios regionales destinados al seguimiento de la citada conferencia, que se han venido celebrando de manera periódica desde el pasado año.

La OSCE dispone de herramientas de eficacia probada para hacer frente a los retos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). Los mecanismos de asistencia en materia de APAL y EMC son unos procedimientos prácticos y efectivos cuya finalidad es mejorar la estabilidad y la seguridad.

En su calidad de Estado neutral y no alineado, Suiza tiene un interés vital en que se garantice que el cumplimiento del derecho internacional prevalezca sobre el poder militar en las relaciones internacionales. Por ese motivo, la política de desarme y control de armamentos de Suiza es un pilar fundamental dentro de su política en materia de seguridad. Las prioridades de nuestro país en ese ámbito incluyen también la lucha contra el tráfico ilícito de armas. En la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras, la política suiza tiene dos vertientes: por un lado, estamos comprometidos con la lucha contra el comercio ilícito de

armas pequeñas y, por otro lado, respaldamos todas aquellas medidas destinadas a prevenir que las armas pequeñas y armas ligeras lleguen a manos de determinados grupos radicados en regiones donde imperan las tensiones y la inestabilidad.

Suiza se muestra preocupada por los riesgos crecientes a los que está expuesta la región del Mediterráneo, provocados por el tráfico ilícito de armas y su correspondiente munición a raíz de los acontecimientos recientes ocurridos en las regiones del Magreb y de Oriente Medio. La proliferación incontrolada de armas supone una grave amenaza para la seguridad humana e intensifica y prolonga los conflictos armados, principalmente los de carácter intraestatal. También obstaculiza la prestación de ayuda urgente a las personas que más la necesitan y facilita la delincuencia organizada, así como los movimientos terroristas.

Por ello, Suiza acoge con agrado la iniciativa de los Estados Unidos consistente en hacer posible la prestación de asistencia a los Socios de la OSCE para la Cooperación, sirviéndose de los procedimientos descritos en los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y sobre Existencias de Munición Convencional. Esperamos que a su debido tiempo se consiga el consenso necesario para ello en el FCS.

Suiza está dispuesta a apoyar y brindar asistencia a los proyectos sobre el terreno destinados a abordar las amenazas derivadas de las APAL y las EMC en la región del Mediterráneo.

Si deseamos lograr una mayor eficacia en la lucha contra el tráfico de armas, será imprescindible que encontremos sinergias entre la OSCE y otras organizaciones regionales e internacionales y, además, los diversos instrumentos de que disponemos deberán aplicarse de manera armonizada y complementaria, a fin de evitar duplicaciones. Suiza fue uno de los primeros Estados signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas, acuerdo que también ha ratificado en el plano nacional.

Gracias por su atención.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/46

1 July 2015

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

59ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 46, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Señora Presidenta,
Distinguidos oradores temáticos,
Distinguidos delegados:

Para empezar, deseo expresar el sincero aprecio de Italia a las Presidencias serbia y montenegrina por haber convocado esta Reunión Conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente (CP) para debatir el tráfico de armamentos en la región del Mediterráneo. En ese sentido, deseo mencionar la histórica Conferencia de la OSCE 2014 para la Región del Mediterráneo sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y lucha contra el terrorismo en la región del Mediterráneo, que tuvo lugar en Bosnia y Herzegovina.

En primer lugar, deseo reiterar la dedicación continua de Italia a participar activamente en las medidas multilaterales orientadas a atajar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), haciendo una referencia especial a esta Organización, a las Naciones Unidas y al G-7. La resolución 2220 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada hace solo un mes, es la última resolución entre otras muchas que se ocupan de las APAL, y destaca inequívocamente la amenaza que supone el flujo desestabilizador de tales armas para la paz y la seguridad internacional.

Italia estima que los Estados participantes de la OSCE han desarrollado gradualmente un conjunto esencial de conceptos comunes y de prácticas idóneas que pueden ser muy útiles a la hora de conseguir un consenso a nivel mundial. Por ese motivo las organizaciones regionales y subregionales juegan un papel crucial, tal y como ha recalado dicha resolución.

Además, Italia acoge con beneplácito la resolución 2195 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la lucha contra las amenazas transnacionales, incluido el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de armas.

Señora Presidenta:

La región del Mediterráneo, y especialmente su orilla meridional, sigue afectada por la violencia armada exacerbada por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Italia está situada en la intersección de muchas rutas del tráfico que atraviesan la región, la mayoría

de las cuales también utilizadas por organizaciones delictivas transnacionales de contrabando de drogas y personas. Hemos presenciado con gran preocupación la proliferación de armas convencionales que provienen de los arsenales del antiguo régimen libio. Ello ha contribuido en gran medida a desestabilizar Mali, y amenaza la seguridad de muchos países adyacentes de África septentrional, el Sahel y Oriente Medio.

Una de las mayores acumulaciones en los últimos tiempos de armas pequeñas y armas ligeras, incluidos sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) y existencias de munición convencional, está ocurriendo actualmente en Libia. Se calcula que puede ser la mayor del mundo entre los países no fabricantes. Se han identificado armas y municiones procedentes de ese país en Túnez, Argelia, Mali, Nigeria, Chad, Egipto y Siria. De hecho, el flujo ilícito de armas, drogas y migrantes se ha estructurado alrededor de determinados centros de distribución ubicados en Libia, y está teniendo repercusiones socioeconómicas y de seguridad.

El contrabando de armas, drogas y migrantes está estrechamente interconectado, y la proliferación de armas ilegales ha transformado todas las demás actividades delictivas. El embargo de larga duración en materia de armas no ha impedido que aumente el tráfico de armas libias. El tráfico de armas que salen del país tiene repercusiones negativas en la paz y la seguridad regionales e internacionales, puesto que las armas se sacan del país de contrabando para equipar con ellas a una serie de movimientos insurgentes en todo Oriente Medio y en África.

Dada la situación actual en el Sahel y en África septentrional, así como la índole transfronteriza de la acumulación de esas armas y municiones, la única manera de proceder de la comunidad internacional es garantizar la seguridad de las armas, fomentar las capacidades de los guardias fronterizos y la policía, e intensificar la cooperación regional.

Bajo el liderazgo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), la comunidad internacional ya está estudiando crear un marco técnico para ayudar al Gobierno de Libia a gestionar el control de las armas y municiones en ese país.

Estamos dispuestos a ayudar a Libia, así como a otros Estados, en desarrollar sus capacidades en materia de control de armamentos y seguridad fronteriza.

Señora Presidenta:

En ese sentido, el enfoque interdimensional de la OSCE y su instrumental bien surtido de documentos de la Organización y experiencia sobre el terreno en cuestiones relacionadas con APAL y existencias de munición convencional (EMC), es decir, los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC y sus respectivos manuales de guías de mejores prácticas, pueden ser sumamente eficaces para atajar la proliferación ilícita de armas en la zona del Mediterráneo y velar por la seguridad de las existencias de armas y de munición.

Tal y como han demostrado por desgracia los recientes acontecimientos, el terrorismo sigue siendo la mayor amenaza para la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI. A lo largo de los años, esta Organización ha dado una importancia especial a subsanar las deficiencias que permitían a los terroristas adquirir APAL y MANPADS. En particular, deseo recordar, entre otras cosas, tres documentos principales: “Principios de la OSCE para el control de las

exportaciones de MANPADS”, “Principios de la OSCE sobre el control del corretaje de armas pequeñas y de armas ligeras”, y “Elementos estándar de los certificados de usuario final y procedimientos de verificación para exportaciones de APAL”.

Todos esos documentos representan una contribución destacada de la OSCE a las iniciativas internacionales en curso dirigidas a atajar la proliferación de armas mortíferas e impedir que sean transferidas a organizaciones terroristas y delictivas. Cabe calificar de sobresaliente el grado de aplicación de dichos documentos por los Estados participantes y las misiones sobre el terreno.

La Decisión N° 10/14 del Consejo Ministerial, aprobada en el Consejo Ministerial de Basilea en diciembre del año pasado, alienta a los Estados participantes a que estudien maneras de fomentar las relaciones con los Socios de la OSCE para la Cooperación en cuestiones relacionadas con las APAL y las EMC.

El fomento de la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo es crucial para la seguridad general de la región de la OSCE, pues el terrorismo no se detiene ante fronteras. La seguridad de los Estados participantes no termina en las orillas de Sicilia. Hemos de estar preparados para unirnos a nuestros asociados en la lucha contra esta amenaza deleznable.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.